

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

### I. Descripción de la situación actual

El Instituto Becario, desde sus comienzos tiene como objetivo primario, otorgar becas a estudiantes entrerrianos, financiado a través de la recaudación del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales y Aportes del Tesoro Provincial. Este objetivo que se viene cumpliendo anualmente, se lleva a cabo a través de distintos programas de becas que abarcan a todos los niveles educativos e intenta cubrir distintas necesidades que poseen los estudiantes mediante la diversificación de los beneficios que brindamos y que en este ejercicio ha mostrado un crecimiento tanto en los programas de becas, como en los montos que se abonan, teniendo la tranquilidad de haber cumplido con los objetivos y metas fijadas en el presupuesto 2012.

Mediante la recaudación del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales, se continuó con la adjudicación de Becas Ordinarias en los niveles Medio, Terciaria y Universitarios; Becas Ley 9558, Becas a Los Mejores Promedios y Becas al Merito. Del mismo modo, con fondos provenientes del Tesoro Provincial, continuamos con la entrega de Becas Rurales, Becas para Alumnos con Discapacidad, Becas para Estudiantes Deportistas Entrerrianos Destacados, Becas de Residencia, Becas Carreras Prioritarias, Becas Mi Primer Trabajo y Becas Para Alumnos de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas.

En resumen, se informa que cumpliremos las metas que nos propusimos para el presente ejercicio, con la satisfacción de otorgar mas de 36.000 Becas en toda la provincia, lo que significan más de 3.000 que el ejercicio 2.011 y hemos comenzado con la actualización de los montos que se abonan por cada beneficio.

### II. Políticas Presupuestarias

a).- Principales políticas y acciones a llevar a cabo en el año 2013:

La recuperación en la recaudación del Impuesto afectado tiene su fundamento en que los últimos años se ha observado un crecimiento anual constante de aproximadamente un 30 % anual y que en este año se proyecta en mayor porcentaje, dadas las condiciones actuales de nuestra provincia. Por ello, se espera continuar la recuperación de los niveles de adjudicación y montos de becas que tienen directa relación con la recaudación en virtud de atender la demanda creciente año tras año por los inconvenientes económicos y sociales que golpearon esta Provincia, y establecer montos de los beneficios que se adecuen a la realidad socioeconómica de nuestra población. Asimismo se continuarán con todos los programas de becas financiados por el Tesoro Provincial.

Además de los programas de Becas que se vienen llevando a cabo, hemos contemplado la incorporación de 5 000 Becas para alumnos de Nivel Primario a \$ 100 mensuales. Esto obedece a la sanción de la nueva ley de becas ( Ley N° 10133) que además de ella posibilitará brindar en el futuro distintos tipos de becas en todos los niveles educativos garantizando el acceso a la educación de calidad con igualdad de oportunidades

b).- Justificación de la adopción de las mismas:

En el 2013 se espera mediante el aporte del Tesoro Provincial y la recuperación de la recaudación del Impuesto al Ejercicio de Profesiones Liberales incrementar la cantidad y monto percibido por las Becas, siendo nuestro principal objetivo aumentar el monto de las becas de acuerdo a la realidad económica de nuestros días.

Se estudiará durante el ejercicio mejores alternativas para el mejoramiento de los sistemas de adjudicación y nuevas categorías de becas teniendo presente el marco legal y las necesidades de la población estudiantil. Se pondrán en marcha nuevos sistemas de control y cruzamientos de datos con vista a mejorar la calidad académica de nuestros becados. Se continuará con el sistema de control para el mejoramiento en la adjudicación de cada beca otorgada.

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL**

## **POLÍTICA DE LA ENTIDAD**

---

(Viene de página anterior)

Se continuará con la política de acercamiento del Instituto Becario hasta los estudiantes a través de nuestras delegaciones y de la Oficina Móvil ( El Becario Móvil) que recorrerá toda la provincia visitando las instituciones estudiantiles, se continuará aprovechando al máximo las potencialidades informáticas que estén a nuestro alcance, y se continuarán las actividades de Orientación Vocacional para nuestros becados..

c).- Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo:

El Instituto Becario desde su creación ha crecido en todos sus aspectos, teniendo una masiva demanda por parte de nuestros estudiantes, por ello nos hemos propuesto mejorar nuestro sistema de adjudicación de becas, procurando facilitar el acceso a los solicitantes a través de nuestras oficinas, delegaciones, Becario Móvil y nuestra página Web. Todo ello hace necesario adoptar medidas para el mejoramiento de nuestros recursos humanos, tecnológicos y materiales. Procuraremos el mejor rendimiento de ellos e incorporar los que sean necesarios para su actualización, a fin de brindar un mejor servicio.

### III. Incidencia futura de las Políticas Presupuestarias

El Instituto Becario fue pensado como una entidad dinámica, acorde con los tiempos que debe enfrentar el estudiante en los niveles medio y superior. En ese marco, se observa la necesidad de lograr una mayor interacción entre el organismo y la población potencialmente becaria, alcanzando una vinculación mas elaborada y eficiente con las organizaciones de profesionales e instituciones académicas del ámbito provincial y regional. Por ello se prevé desarrollar adecuadamente los sistemas implementados para ser utilizados a través de Internet, debiendo el sector informático actualizar el equipamiento y los conocimientos que demandan los nuevos tiempos.

Equipamiento nuevo y actualizado, recursos humanos capacitados, sistemas optimizados tendrán un costo económico que indudablemente será resarcido con prestaciones mejores, en línea con la calidad que se pretende dar: mas y mejores servicios para el estudiante, mas transparencia para el aportante, se traducirán en una institución sana y en permanente evolución hacia un futuro mejor.